



IV REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS
ARGENTINA-CHILE

DECLARACIÓN DE MINISTROS
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2012

Resaltando la Declaración Presidencial Conjunta suscrita el 16 de marzo en Santiago, Chile, por los Presidentes Cristina Fernández de Kirchner y Sebastián Piñera, en la que acordaron convocar durante el año 2012 la presente IV Reunión Binacional de Ministros en Argentina, a fin de continuar fortificando los lazos de amistad y de trabajo conjunto argentino-chileno.

Teniendo presente la fructífera experiencia de la III Reunión Binacional de Ministros, celebrada en Santiago, Chile, el 27 de enero de 2011.

Reafirmando que la concreción de la IV Reunión Binacional de Ministros es el reflejo de la voluntad de profundizar la relación estratégica entre ambos países y de fortalecer el proceso de integración binacional y de cooperación política, económica, social y cultural, que se viene desarrollando en el marco del Tratado de Maipú de Integración y Cooperación de 2009, complementario del Tratado de Paz y Amistad de 1984.

Se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil doce, los siguientes Ministros:

Por la República Argentina:

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Manuel Abal Medina
Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. Héctor Timerman
Sr. Ministro de Defensa, Dr. Arturo Antonio Puricelli
Sr. Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Lic. Hernán Lorenzino

Sr. Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Arq. Julio De Vido
Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Julio Alak
Sra. Ministra de Seguridad, Dra. Nilda Garré
Sr. Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni
Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Dr. José Lino Barañao
Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos Tomada
Ministerio de Salud, Dr. Eduardo Bustos Villar, Secretario de Determinantes de la
Salud y Relaciones Sanitarias.
Ministerio de Desarrollo Social, Sr. Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y
Familia, Gabriel Lerner
Sr. Ministro de Turismo, D. Enrique Meyer
Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Norberto Yauhar
Sr. Secretario de Cultura, D. Jorge Coscia
Sr. Secretario de Interior, Dr. Marcio Barbosa Moreira
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Subsecretaria de Planificación y
Política Ambiental, Dra. Silvia Révora

Por la República de Chile:

Sr. Ministro Relaciones Exteriores, Alfredo Moreno
Sr. Ministro de Defensa, Rodrigo Hinzpeter
Sr. Ministro de Justicia, Teodoro Ribera
Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei
Sra. Ministra de Obras Públicas, María Loreto Silva
Sr. Ministro de Agricultura, Luis Mayol
Sr. Ministro de Minería, Hernán de Solminihac
Sr. Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Pedro Pablo Errázuriz
Sr. Ministro de Energía, Jorge Bunster
Sr. Subsecretario de Hacienda, Julio Dittborn
Sra. Subsecretaria de Servicios Sociales, Loreto Seguel
Sr. Subsecretario de Educación, Fernando Rojas
Sr. Subsecretario de Salud Pública, Jorge Díaz
Sr. Subsecretario de Medio Ambiente, Ricardo Irarrázabal
Sr. Subdirector Nacional del Consejo de la Cultura y de las Artes, Carlos Lobos
Sr. Jefe División, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, David Huina

Sr. Fiscal de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Turismo, Ignacio Hormaechea

Los Ministros de ambos países, reunidos en sesión plenaria, con la presencia de los Embajadores de la Argentina en Chile y de Chile en la Argentina:

COOPERACIÓN ANTÁRTICA

Destacaron la constitución del Comité *ad-hoc* Argentina-Chile sobre coordinación política en materias antárticas, cuya creación fue convenida a través de la Declaración Presidencial Conjunta de fecha 16 de marzo de 2012. Manifestaron su beneplácito por la celebración de la primera reunión del Comité *ad-hoc* en Santiago el 17 de mayo de 2012, y la segunda reunión en Buenos Aires el 28 de septiembre de 2012. Resaltaron que dicho Comité constituye un marco propicio para la coordinación de posiciones en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico: las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, las Reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y las Reuniones de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos. Reconocieron, asimismo, que el ámbito del Comité *Ad-hoc* resulta adecuado para articular la cooperación en materia científica y logística antártica, así como para abordar la proyección y la revisión de las campañas antárticas de ambos países.

CONECTIVIDAD FÍSICA

Estudio de Conectividad Territorial

Destacaron el término del Estudio de Conectividad Argentina-Chile y sus aportes, instruyendo a los representantes del GTM que avancen en la propuesta de un nuevo plan de inversiones de pasos fronterizos de alto interés binacional considerando las recomendaciones del citado Estudio y los requerimientos de integración fronteriza actual y futura.

Resaltaron la importancia de continuar los esfuerzos para mejorar las alternativas de conectividad, y en este sentido instruyeron a las instancias técnicas

correspondientes para que en el marco del GTM, avancen en la realización de los estudios específicos recomendados en el citado Estudio Binacional, considerando en primer término el estudio de alternativas de la zona sur.

Categorización de Pasos

Avalaron la decisión adoptada en el GTM de formar un grupo ad hoc destinado a aplicar nuevos criterios de evaluación que permitan una nueva categorización de los pasos fronterizos teniendo en cuenta los resultados del Estudio Binacional de Conectividad.

Grupos de Trabajo Invernal (GTI)

Expresaron su beneplácito por la creación del Grupo de Trabajo Invernal del Sur, que se sumó a los existentes GTI del Centro y del Norte.

Conectividad Aysén - Santa Cruz

Destacaron el pronto inicio del camino de acceso de Chile hacia el paso Mayer y la construcción en Argentina del camino y puentes sobre el Río Carrera y los arroyos Vásquez, Bello y Sucio; y los avances en la pavimentación de la Ruta Nacional 40 hacia el paso internacional Huemules.

Pavimentación Ruta CH 257

Resaltaron el avance alcanzado en las obras de pavimentación de la Ruta CH 257, en la Isla Grande de Tierra del Fuego, cuya finalización se prevé para el año 2016.

Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra

Se congratularon por los avances de la Entidad Binacional Túnel Internacional Paso de Agua Negra (EBITAN) en el marco del Protocolo Complementario al Tratado de Maipú.

Instruyeron a sus representantes a dar continuidad a las tareas encomendadas por los Presidentes en la declaración de Marzo de 2012, instando a la EBITAN a iniciar, dentro del ámbito de sus actuales competencias, y como primera etapa, un proceso de llamado a manifestación de interés de consorcios interesados en la construcción del Túnel de Agua Negra. Asimismo, instruyen culminar los trabajos emprendidos en relación a los instrumentos jurídicos necesarios para regular las competencias que permitan avanzar en las siguientes etapas.

Celebraron los avances en la pavimentación de la Ruta 41 CH y Ruta Nacional 150. En este ámbito, expresaron su voluntad de continuar avanzando en los desafíos futuros, a través de nuevas inversiones para el mejoramiento y pavimentación de esta conexión.

Proyecto Túnel de Baja Altura - Ferrocarril Transandino Central

Se congratularon de los avances de la Entidad Binacional Túnel de Baja Altura – Ferrocarril Transandino Central, EBIFETRA, e instaron a sus representantes para que conforme a lo instruido en la declaración de Presidentes de 16 de Marzo de 2012, den continuidad a los trabajos en curso; dispongan los máximos esfuerzos técnicos para emitir en un breve plazo su pronunciamiento sobre la factibilidad del proyecto “Túnel de Baja Altura – Ferrocarril Transandino Central” y avancen en la elaboración de una propuesta de bases para la convocatoria a empresas que manifiesten interés en el proyecto.

Proyecto Túnel Las Leñas

Destacaron los compromisos binacionales alcanzados en el II Encuentro del Comité Las Leñas para avanzar en el análisis del proyecto con la aprobación de recursos provinciales y regionales para actualizar los estudios anteriores, realizar estudios técnicos y proponer un modelo de negocio adecuado.

Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor

Recordaron las Notas Reversales de 27 de enero de 2011 por las que se aprobó el Estudio Binacional de Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor, siendo aplicables las disposiciones, facilidades y coordinaciones contempladas en éste y en el Acuerdo Sobre Controles Integrados de Frontera de 1997 y su Reglamento, así como los demás instrumentos vigentes sobre la materia, sin perjuicio de las soluciones superadoras que se adopten de común acuerdo.

Felicitaron los avances de la Comisión Binacional para la Optimización del Paso Sistema Cristo Redentor con el fin de implementar el funcionamiento de controles fronterizos integrados para personas, con doble cabecera en los complejos de Libertadores y Horcones, así como el control integrado de cargas con cabecera única en la localidad de Uspallata, Argentina. Asimismo, apreciaron que la Comisión Binacional celebre una reunión especial en la última semana de noviembre, en Buenos Aires, con el fin de analizar las disposiciones facultativas para ambos países, sin que ello implique modificar los aspectos esenciales ya acordados.

INTEGRACIÓN FRONTERIZA Y COOPERACIÓN MIGRATORIA

Libre Circulación de Personas en la Zona Austral

Entendieron prioritario avanzar en la suscripción de un acuerdo sobre libre circulación de personas en la zona austral de ambos países, en el marco del Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación para la Adopción

de un Acuerdo General sobre Libre Circulación de Personas, en conjunto con una propuesta de medidas operativas y de implementación de la infraestructura necesaria para hacer efectiva la conectividad marítima entre Ushuaia y la Isla Navarino. Lo anterior, con el propósito de iniciar una experiencia única en la región que reafirme la voluntad de profundizar el proceso de integración como uno de los compromisos fundamentales de nuestros países.

Al efecto, instaron a sus organismos competentes a conformar un grupo ad hoc para analizar y proponer medidas tendientes a facilitar la conectividad marítima entre Ushuaia e Isla Navarino.

Controles Integrados

Consideraron de suma importancia iniciar negociaciones para evaluar la adecuación del Tratado sobre Controles Integrados de Frontera suscrito entre ambos países, en la dirección de los acuerdos alcanzados recientemente en el ámbito del MERCOSUR, incorporando nuevas modalidades de controles integrados a las ya existentes, con el objetivo de facilitar y agilizar la movilidad de personas en nuestros pasos fronterizos, optimizando la utilización de recursos humanos e infraestructura existente.

Asimismo, celebraron la firma de Notas Reversales de los pasos Jama, Sico, San Francisco y Mamuil Malal con ocasión de la visita a la República de Chile de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner realizada en marzo del corriente. Del mismo modo, se congratulan por la firma en esta ocasión de la Notas Reversales para establecer Controles Integrados en los pasos Río Don Guillermo, Laurita Casas Viejas y Pichachén. En este sentido, invitaron a seguir avanzando en la evaluación de la implementación del sistema de control integrado en los pasos Pircas Negras, Agua Negra y Huahum. Igualmente, instaron a los organismos competentes a llevar a cabo lo convenido en la III Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera Argentina-Chile, celebrada el 25 de septiembre de 2012, especialmente, en lo relativo a la realización de ejercicios de control integrado en Cardenal Samoré y Jama, además de las visitas técnicas a otros pasos fronterizos.

Tarjeta Vecinal Fronteriza

En relación con el acuerdo de Transito Vecinal Fronterizo entre la República Argentina y la República de Chile, firmado el 6 de agosto de 2009, observaron con satisfacción el avance del trámite legislativo que este proyecto ha seguido en el Congreso Nacional de Chile y reafirmaron el compromiso para su pronta implementación en los términos oportunamente acordados.

RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS Y OBRAS HÍDRICAS

Valoraron el estrecho contacto existente entre la República Argentina y la República de Chile en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos y la realización de su XII Reunión, resaltando la continuidad de dichos encuentros y la transparencia de los resultados alcanzados, teniendo en consideración sus beneficios para el desarrollo de las poblaciones involucradas.

Al respecto, instaron a sus organismos competentes a dar continuidad al intercambio de información recíproco en relación a los proyectos de aprovechamiento de aguas de uno y otro país que han sido objeto de consultas en dicho ámbito y a reactivar, con igual empeño, el avance en las tareas técnicas emprendidas en relación a los subgrupos locales, a la funcionalidad de los términos de referencia para los Planes Generales de Utilización, así como al Atlas de los Recursos Hídricos Compartidos, entre otras tareas, a fin de cumplir con el objetivo de un aprovechamiento racional de los mismos, conforme al concepto de manejo integral de las cuencas hidrográficas al que alude el Protocolo Específico Adicional al Tratado sobre Medio Ambiente del año 1991.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO Y ASISTENCIA HUMANITARIA ANTE DESASTRES

Considerando la firma, el 27 de enero de 2011, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Mixta en Materia de Catástrofes, expresaron su voluntad de convocar a una reunión en el primer cuatrimestre de 2013.

Manifestaron que uno de los aspectos destacados de la agenda serán las actividades vinculadas con la planificación y coordinación operativa sobre manejo del fuego y expresaron su interés en lograr mecanismos transitorios que faciliten las acciones conjuntas en caso de una eventual emergencia.

DEFENSA

Relaciones bilaterales de Defensa

Destacaron la intensa actividad bilateral, que incluyeron encuentros bilaterales entre los Ministros y la celebración del XXIV Comité Permanente de Seguridad argentino-chileno en Buenos Aires, en septiembre pasado. En este marco de sólida cooperación se destacó la participación de efectivos de la Armada chilena en el XLII Viaje de Instrucción de la Fragata "Libertad".

Respecto de la situación que afecta a la Fragata "Libertad" señalaron que, en concordancia con los principios del derecho internacional, Chile apoya el principio de la inmunidad de los buques de guerra, al tiempo que hace votos para que se encuentre prontamente una solución a este problema.

Fuerza De Paz Combinada "Cruz del Sur"

Resaltaron la evolución alcanzada por la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur", especialmente en materia de doctrina combinada y entrenamiento. En este sentido, celebraron la realización del primer ejercicio conjunto combinado aeroterrestre en el terreno "CRUZ DEL SUR 1" del 5 al 9 de noviembre de 2012 en

Bahía Blanca, Argentina. Destacaron la presencia en la fase final del ejercicio de los Ministros de Defensa y altas autoridades ministeriales y militares de ambos países, así como la asistencia de funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y observadores extranjeros.

Situación y Perspectiva de los contingentes integrantes de la MINUSTAH

Ratificaron la solidaridad de ambos países con la hermana República de Haití, instando a la comunidad internacional a que continúe los esfuerzos en materia de asistencia, así como mejorando la eficacia de los mecanismos de cooperación.

A su vez, remarcaron el compromiso de actuar coordinadamente y por consenso con el resto de los países contribuyentes con tropas de la región para establecer un horizonte temporal para el cumplimiento de los objetivos de la MINUSTAH, contemplando que un eventual repliegue obedezca a un incremento de capacidad del Estado haitiano. En este sentido, reafirmaron que el ritmo e intensidad de dicho repliegue estarán condicionados por los resultados de una evaluación de las condiciones de seguridad registradas en el terreno.

Cooperación en Tecnología, Ciencia e Industria de la Defensa

Manifestaron satisfacción por los avances alcanzados durante el año 2012 por el Grupo de Trabajo Bilateral para la Cooperación en Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa (GTB CTPD ARG-CHI), que incluyeron la realización del primer plenario del mecanismo durante los días 19 y 21 de junio en Santiago, República de Chile; seguida de una reunión complementaria efectuada el 4 y 5 de septiembre de 2012 en Buenos Aires y el II Plenario del GTB en Buenos Aires entre el 6 y el 8 de Noviembre de 2012.

Cooperación en el marco de la UNASUR

Celebraron el rol activo de ambos países tanto en la concreción del 1er Registro Suramericano de Gastos de Defensa, como en el diseño de una metodología para transparentar un inventario militar en el seno del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR.

Cooperación en materia de evacuación médica de emergencia en tareas de desminado humanitario

Destacaron la firma, en marzo de 2012, de un Memorando de Entendimiento para la Evacuación Médica de Emergencia en Tareas de Desminado Humanitario, que se lleva a cabo en el sector de las islas del sur de Chile, y reafirmaron la voluntad de trabajar con las autoridades nacionales y locales correspondientes en un nuevo acuerdo que amplíe la asistencia a otras áreas geográficas.

COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Se congratularon por la suscripción de un Acuerdo Marco de Cooperación en materia de Seguridad entre el Ministerio de Seguridad de la República Argentina y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile. El mismo permitirá trabajar coordinadamente en el intercambio de información y experiencias para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Reafirmaron su intención de apoyar las medidas tendientes a mejorar la seguridad en los Pasos Fronterizos, mediante el intercambio fluido de información particularmente vinculada a la trata de personas, tráfico ilícito de estupefacientes, robo de vehículos, entre otros. En tal sentido, se comprometieron a reforzar la operatividad del Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile para la Cooperación entre la Gendarmería Nacional y la Policía de Investigaciones, suscripto el 16 de marzo de 2012.

Asimismo, expresaron su voluntad de continuar cooperando para optimizar la seguridad y la protección del tráfico marítimo, así como el fomento y preservación del medio ambiente acuático, mediante la instrumentación del Acuerdo de Cooperación entre la Dirección General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante de Chile y la Prefectura Naval Argentina, suscripto el 11 de agosto de 2011.

Saludaron con beneplácito el establecimiento de Oficiales de Enlace entre las Fuerzas de Seguridad de ambas Partes, lo cual posibilita estrechar los vínculos de coordinación policial y la capacitación profesional.

Manifestaron su satisfacción por la firma de un Acuerdo de Cooperación entre la Policía Federal Argentina y la Policía de Investigaciones de Chile cuyo objeto es establecer programas de colaboración destinados al fortalecimiento de la cooperación en materias relacionadas con la gestión y modernización en el campo académico y científico de la investigación policial.

Considerando el narcotráfico como una problemática compartida, las Partes acordaron canalizar acciones tendientes a profundizar la cooperación en materia de prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

TRANSPORTE

Transporte Terrestre

Destacaron los avances alcanzados en oportunidad de la realización del encuentro bilateral a nivel de Subsecretarios de Transporte de ambos países, realizado el 16 de octubre de 2012, que tuvo por objeto sentar las bases para la actualización del "Convenio Argentino-Chileno de Transporte Terrestre en Tránsito para Vincular dos Puntos de un Mismo País Utilizando el Territorio del Otro", suscripto

en 1974. Al respecto, instaron a continuar con los trabajos para arribar a la suscripción y puesta en marcha del nuevo Convenio a la brevedad posible.

Coincidieron en la importancia y la necesidad de abordar temas como los Corredores Bioceánicos; el perfeccionamiento en el sistema de otorgamiento de permisos internacionales de transporte bilateral; la mejora en la oferta de transporte terrestre internacional de pasajeros; la facilitación del control fronterizo y la seguridad en el transporte, en el marco de la reunión de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre.

Transporte Ferroviario

Destacaron la reciente firma del Acta Compromiso suscripta el 15 de octubre de 2012 que tiene por objeto retomar y mejorar, mediante la realización de obras, la operación del ramal ferroviario que vincula las ciudades de Salta y Antofagasta

TELECOMUNICACIONES

Reiteraron la importancia de trabajar conjuntamente en la seguridad de las redes y en la necesidad de establecer anillos de fibra óptica de respaldo mutuo, con el propósito de impulsar la integración de infraestructuras entre ambos países y con el resto de la región.

Se congratularon por haber constituido Mesas de Trabajo bilaterales entre los organismos competentes de cada país para el tratamiento de los temas identificados en la Declaración de la III Reunión Binacional. En tal sentido, acordaron intensificar los trabajos en el marco de las mencionadas Mesas, con el propósito de alcanzar rápidamente los objetivos planteados en sus términos de referencia y que a su vez, cuando corresponda, estos sean consistentes con los Grupos de Trabajo que se contemplan en la "Hoja de Ruta para la Conectividad Suramericana para la Integración" de UNASUR.

En particular, se comprometieron a realizar los esfuerzos necesarios para lograr acuerdos concretos en materia de Roaming de voz y datos, con el propósito de lograr una mejor calidad del servicio, asegurando la transparencia y posibilitando disminuir los precios de este servicio entre ambos países de manera de beneficiar directamente a los usuarios.

Se comprometieron a intensificar los esfuerzos para avanzar en la integración de sistemas para situaciones de emergencia, enfocados en las necesidades locales y tomando ejemplos de mejores prácticas a nivel internacional, para lo cual también estuvieron de acuerdo en trabajar en la detección de recursos de numeración comunes para la identificación de servicios de emergencia y ayuda.

Acordaron incrementar y profundizar el relacionamiento entre los organismos reguladores de ambos países para la identificación y adopción, en la medida de lo posible, de posiciones comunes en los diferentes foros regionales e internacionales de comunicaciones, priorizando en este sentido el consenso bilateral y con otras Administraciones de la región.

Asimismo, se comprometieron a incrementar los esfuerzos para trabajar activamente en el Foro Internacional ISDB-T y la Conferencia Intergubernamental de TV Digital Terrestre, con el objeto de lograr mantener la armonía de las normas técnicas de Televisión Digital entre ambos países y la región.

En el marco de los servicios postales coincidieron en la importancia de coordinar acciones entre los Operadores Designados de cada país, conjuntamente con los respectivos organismos reguladores, a fin de identificar temas de interés común que posibiliten el desarrollo de ambos mercados postales en un marco de integración.

Coincidieron en la importancia de proteger el uso del nombre Patagonia, en todos los foros internacionales, por tratarse de una importante región geográfica perteneciente al territorio de ambos países.

ENERGÍA

Reiteraron que la integración energética constituye un objetivo prioritario para el desarrollo sustentable de ambas naciones, y que contribuye de manera significativa a la aspiración compartida de progreso social y económico de nuestros pueblos.

En este sentido reafirmaron su compromiso de intensificar los esfuerzos para generar un instrumento que, en escenarios especiales, permita enfrentar situaciones de emergencia.

Manifestaron su satisfacción por la reunión mantenida en Noviembre de 2012 donde se puso en marcha el Grupo de Trabajo de Intercambio Energético que identificó temas concretos de cooperación bilateral, de acuerdo a la Declaración Presidencial conjunta del 15 y 16 de Marzo de 2012.

En el corto plazo, establecieron como objetivo viabilizar los intercambios de energía compensados en diversas formas, gas natural o energía eléctrica, entre ambos países, comenzando por la región austral.

A mediano plazo, acordaron avanzar en la implementación de mecanismos de intercambios con nuevas vinculaciones, que en el largo plazo permitirán concretar nuevos proyectos energéticos de envergadura en ambos países.

Se congratularon por haber constituido un Grupo de Trabajo específico que analiza los temas energéticos de interés común, esperando durante el próximo año, avanzar en acciones que posibiliten determinados intercambios energéticos en la región.

MINERÍA

Reconocieron la profunda integración lograda a partir del "Tratado de Integración y Complementación Minera" y su protocolo complementario y protocolos adicionales y específicos, lo que se constituye como un modelo y ejemplo de los beneficios que puede producir el trabajo conjunto y coordinado de ambos países en

pos del bienestar de sus pueblos, y que confirma a la actividad minera como una herramienta productiva de integración bilateral y de transformación de la realidad económica y social de ambos países.

Coincidieron en que para seguir profundizando la relación bilateral en materia minera, será necesario continuar avanzando en el cumplimiento de los compromisos vigentes, y profundizar y complementar los instrumentos jurídicos actuales, con el objetivo de desarrollar con fuerza la minería a ambos lados de la cordillera.

En este sentido, resaltaron que la firma del Acuerdo Marco para la Cooperación entre los Servicios Geológicos de ambos países se constituye como un logro más de integración y como una oportunidad de profundizar y ampliar la información geológica y la generación de conocimiento, que permitirá a ambos países contar con mejores instrumentos para su desarrollo futuro en materia minera, así como en la prevención y mitigación de las emergencias provocadas por las erupciones volcánicas y otros eventos de origen geológico.

SALUD

Destacaron los avances alcanzados en relación al "Convenio de Cooperación Chile – Argentina en materia de Trasplante Hepático a Pacientes Pediátricos", suscrito en marzo de 2012, donde los equipos técnicos han trabajado en la elaboración de una propuesta de protocolo de intervención, tendiente a coordinar el ingreso, acondicionamiento y transporte de los órganos en los respectivos países. Dicha propuesta será consensuada por los ministerios de Salud en el más corto plazo.

Considerando al acceso a los medicamentos como un requisito básico para garantizar el derecho a la salud y que ambos países están propiciando políticas al respecto, confirmaron la realización de una misión de profesionales argentinos, durante el próximo mes de diciembre, a la Central de Abastecimiento (CENABAST) de Chile, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocer en profundidad su funcionamiento y los modelos de provisión de fármacos para el sector público de Salud.

Coincidieron en la necesidad e importancia de avanzar en el intercambio de experiencias y conocimientos en las áreas de seguridad de productos y servicios sujetos a vigilancia sanitaria, en el marco del "Convenio Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) – Instituto de Salud Pública de Chile", firmado en marzo de 2012.

Manifestaron el interés común en conocer las experiencias y avances obtenidos en materia de Salud de Pueblos Originarios, comprometiéndose a designar en las próximas semanas a las respectivas contrapartes técnicas ministeriales, quienes establecerán una agenda de trabajo.

Expresaron también su intención de intercambiar información respecto de los procesos de coordinación e integración que están llevando a cabo las áreas de evaluación de tecnologías sanitarias, con el propósito de compartir acciones que fomenten su fortalecimiento.

Saludaron con beneplácito los avances en relación al Artículo 11^a del Convenio de Cooperación en Materia de Salud, en cuanto a la atención de urgencia y emergencia con riesgo de traslado, que viene brindándose con normalidad permitiendo la asistencia sanitaria de un nacional de un país en territorio del otro y la difusión del respectivo instructivo.

Finalmente, acordaron la realización, durante el año 2013, de la IX Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Cooperación en Materia de Salud Argentina-Chile, permitiendo dar continuidad a los compromisos asumidos en la presente Reunión Binacional de Gabinete.

EDUCACIÓN

Educación Superior

Se congratularon por la firma del "Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Licenciaturas y Títulos de Grado Universitario entre la República Argentina y la República de Chile", como resultado de los compromisos asumidos en

la "III Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina", llevada a cabo en la ciudad de Santiago, Chile, en enero de 2011.

En este sentido, destacaron también la continuidad del Programa de Cupos Universitarios ofrecido por la República Argentina para que estudiantes chilenos puedan acceder a una carrera en universidades argentinas.

Asimismo, subrayaron el éxito que tuvo la convocatoria del Programa Binacional de Apoyo a Jóvenes Investigadores Argentina – Chile, en el que resultaron seleccionados 20 proyectos de investigación conformados por jóvenes investigadores provenientes de universidades de ambos países. En este ámbito se cofinanció el Encuentro Binacional Chileno – Argentino de Investigadores bajo el lema "Fortaleciendo Redes de Innovación y Conocimiento", celebrado en la Ciudad de Valparaíso, Chile, en noviembre de 2011.

Educación Técnica (Nivel Secundario y Superior) y Formación Profesional.

Manifestaron el interés de intercambiar documentación actualizada sobre los sistemas nacionales de educación técnica y formación profesional, incluyendo experiencias formativas, prácticas de formación innovadoras, metodologías de evaluación, planes de formación docente inicial y continua, y planes de formación continua para trabajadores.

De igual modo, expresaron la importancia de fomentar el intercambio entre funcionarios y directivos de ambos sistemas de Educación Técnico Profesional, así como de facilitar la organización de seminarios y pasantías para especialistas y docentes en estas áreas.

Programa Nueva Ciudadanía

En relación con el Programa Nueva Ciudadanía, Cultura de Paz e Integración, nacido del esfuerzo por fortalecer la cooperación entre Chile y Argentina en el ámbito educativo, específicamente, en la formación cívica, ratificaron el valor del programa y

expresaron su satisfacción por el cumplimiento de la primera etapa del mismo: la finalización de la Guía de Orientaciones pedagógicas y propuestas didácticas.

Al mismo tiempo, se comprometieron a impulsar la segunda etapa del programa, incluyendo difusión virtual, capacitación docente e implementación en las aulas de ambos países.

Desarrollo profesional docente (Formador de Formadores):

Considerando la importancia que ambos países asignan a la formación profesional docente, se comprometieron a trabajar en la identificación de instituciones dedicadas a este tema para que desarrollen un trabajo conjunto, a través de la formación de redes y la planificación de distintos tipos de acción tales como jornadas, seminarios e intercambios; así como investigaciones o estudios.

En este sentido, destacaron la participación argentina en el "III Congreso Internacional sobre Profesorado Principiante e Inserción Profesional a la Docencia" que se realizó en febrero de 2012 en Santiago, Chile.

Jornada extendida (Argentina), Jornada escolar completa (Chile):

Expresaron su voluntad de establecer canales de cooperación para trabajar sobre las Políticas de Ampliación de la Jornada Escolar en ambos países. Acordaron intercambiar experiencias, tanto desde el punto de vista de las condiciones pedagógicas que garantizan el derecho a una educación de calidad de todos los niños y las niñas, como así también las de readecuación de la infraestructura escolar.

Además, decidieron promover el intercambio relativo a temas curriculares y organizacionales impulsados por cada uno de los países, con miras a optimizar los estándares educativos

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Manifestaron su complacencia por los resultados alcanzados en la relación bilateral, deseando continuar trabajando conjuntamente para desarrollar y coordinar

políticas que vinculen la ciencia y la tecnología con la innovación, y sugirieron las siguientes acciones:

1. Abrir la convocatoria conjunta que anualmente realizan CONICYT y MINCYT en las áreas de Biotecnología, Acuicultura, Tecnología de la Información y Comunicaciones y Astronomía para las siguientes modalidades:

Proyectos de Intercambios e Investigación

Redes entre Centros de Investigación

Formación de Recursos humanos

2. Realizar en Santiago, Chile, durante el primer semestre de 2013 y después de marzo, una Reunión Bilateral sobre buenas prácticas en políticas e instrumentos de gestión de la innovación.

Vieron con agrado la creación de un Centro Argentino-Chileno en las áreas de ingenierías y matemática industrial, convencidos de la importancia estratégica de la investigación científico-tecnológica en las áreas mencionadas y de la necesidad de perfeccionamiento de los recursos humanos y científicos de ambos en dicho sector.

Los Ministros argentinos recordaron la invitación a la hermana República de Chile para participar de la muestra Tecnópolis edición 2013, que estará dedicada a los logros y avances en materia científica tecnológica de América Latina. Los Ministros chilenos reiteraron su compromiso de hacer los mayores esfuerzos para estar presentes en la edición 2013 de esta destacada iniciativa.

JUSTICIA

Se congratularon por la suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre Acceso a la Justicia" y coincidieron en que a través de su puesta en funcionamiento y por el intercambio de experiencias y buenas prácticas, se fortalecerán las posibilidades de los nacionales de ambos países a acceder en forma sencilla, expedita y eficaz a la justicia en un sentido amplio del concepto, garantizando de esa manera el pleno ejercicio de sus derechos

Manifestaron su satisfacción por los resultados alcanzados mediante la firma del Acuerdo de Cooperación interinstitucional en materia penitenciaria, entre el Servicio Penitenciario Federal de la República Argentina y la Gendarmería de la República de Chile, por el que se profundiza la relación entre ambas instituciones.

Convencidos de la importancia de la cooperación jurídica en la integración de ambos países y considerando la relevancia de la tarea que se viene desarrollando en la materia en diferentes ámbitos, acordaron promover a través de los canales institucionales correspondientes, la difusión de los instrumentos y herramientas vigentes que facilitan la asistencia y la capacitación de los actores que intervienen en la cooperación, tomando como norte la próxima Reunión Binacional en la que se hará una evaluación de los avances alcanzados

Asimismo, instruyeron a los técnicos para que se conforme un grupo de trabajo al que se convocará a todas las áreas involucradas en la cooperación jurídica internacional con el objeto de revisar los instrumentos vinculantes en la materia, tendiendo a simplificar y dar mayor celeridad a los mecanismos existentes

Persuadidos de la importancia de la cooperación entre Estados para la lucha contra la trata de personas, los Ministros solicitaron a sus técnicos que promuevan, en forma conjunta con los Ministerios de Desarrollo Social y aquellos otros involucrados en la materia, en el desarrollo de herramientas que contribuyan a la lucha, prevención y sanción de este aberrante delito.

Instruyeron a sus respectivos técnicos a hacer un seguimiento de los avances que se alcancen en el marco de los compromisos asumidos.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Aprobaron la puesta en marcha del Sistema de Transferencia y Validación Electrónica de Datos contemplado en el Convenio de Seguridad Social vigente entre ambas naciones a partir del 1 de diciembre de 2012, lo cual permitirá reducir los tiempos y agilizar los trámites en beneficio de los ciudadanos.

En ocasión de la II Reunión del Foro Binacional de Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social reafirmaron su compromiso en profundizar el proceso de integración y cooperación bajo la premisa del Trabajo Decente.

Aprobaron el Plan de Acción 2013 desarrollado entre ambos Ministerios, el cual incluye acciones en materia de: Seguridad Social; Salud y Seguridad en el Trabajo; incorporación de nuevas tecnologías en materia de Inspección Laboral; Diálogo Social y Políticas Activas de Empleo.

Resolvieron intensificar la cooperación en materia de estrategias y políticas nacionales desarrolladas tendientes a la reducción de accidentes laborales, en lo que respecta a la salud y seguridad en el trabajo

Acordaron compartir buenas prácticas en materia de políticas orientadas al sostenimiento del empleo en períodos de crisis, con particular énfasis en la Inserción Ocupacional de Jóvenes, la Formación y Certificación de Competencias Laborales.

Reconocieron la importancia de la fiscalización y el control de la aplicación de la legislación laboral en tanto instrumento fundamental para el reconocimiento efectivo de los derechos de los trabajadores. En tal sentido, acordaron intercambiar experiencias respecto a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas en la gestión de la actividad inspectiva.

Respecto del diálogo social, resolvieron profundizar el intercambio de experiencias y metodologías en miras a fortalecer el tripartismo.

TURISMO

Expresaron su satisfacción por la firma del Memorándum de Entendimiento en materia de Turismo, el 1 de julio de 2011 en Santiago de Chile, y manifestaron su compromiso de continuar trabajando coordinadamente en el Plan de Acción posteriormente elaborado, haciendo hincapié sobre las siguientes áreas de interés: Promoción Turística Conjunta en Mercados Lejanos, Acciones Promocionales

Conjuntas en el marco del Rally Dakar, Circuitos Turísticos Integrados, Cooperación Técnica en Calidad Turística, Producto Turístico Nieve, Senderismo, Estadísticas y Pasos Fronterizos.

COOPERACIÓN TÉCNICA

Manifestaron su interés en fortalecer la relación bilateral en materia de cooperación técnica, en particular a lo largo de la frontera común, y destacaron el potencial de los proyectos de cooperación descentralizada y fronteriza, cuyas temáticas son recogidas en el marco de los Comités de Integración.

MEDIO AMBIENTE

Resaltaron la cooperación en el tratamiento de los temas ambientales bilaterales en el marco de la Subcomisión de Medio Ambiente, mecanismo central en la coordinación de acciones conjuntas de conservación y de promoción del desarrollo sustentable.

Destacaron el diálogo conjunto que permite identificar afinidades entre ambos países en relación con los temas de la agenda ambiental bilateral y multilateral.

Bosques

Se congratularon por la firma del Acuerdo por Notas Reversales relativo a Manejo Forestal Sustentable y Educación para la Sustentabilidad. Dicho acuerdo permitirá avanzar en la concreción de planes y proyectos específicos en materia de bosques y afianzará las relaciones de cooperación en Bosques modelo.

Huemul del Sur

Celebraron la firma del Plan de Acción Binacional en Conservación del Huemul del Sur, que contiene acciones conjuntas de conservación de esta especie emblemática y en peligro de extinción. La firma del Plan Binacional es un ejemplo concreto del avance logrado en la conservación de la fauna compartida.

Especies Exóticas Invasoras

Destacaron la labor conjunta y continuada en el control de las especies exóticas invasoras, problemática ampliamente discutida en la última reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Argentina-Chile.

Didymosphenia Geminata

Acordaron continuar los esfuerzos tendientes a coordinar estrategias conjuntas para evitar la expansión del alga didymosphenia geminata, incluyendo la posibilidad de adoptar un Plan de Manejo binacional para controlar su avance.

Montañas

Expresaron su satisfacción por el trabajo que ambos países están realizando en esta materia, con el propósito de alcanzar el fortalecimiento institucional y el desarrollo sustentable de las regiones de montaña.

CULTURA

Destacaron el alto nivel de cooperación e integración cultural existente entre ambos países, y valoraron el trabajo conjunto desarrollado tanto a nivel bilateral como en los foros y organismos internacionales.

Manifestaron su voluntad de continuar trabajando de manera conjunta y con los diferentes actores involucrados en las acciones destinadas a concretar, a la brevedad, el inicio de las obras para la construcción del Monumento a la Integración Argentino-Chilena. Con este fin se llevará a efecto una reunión entre las partes durante el primer trimestre del año 2013 para establecer el cronograma de trabajo.

Expresaron su beneplácito por la realización de 26 coproducciones cinematográficas en los últimos tres años e instruyeron al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina y a la Secretaría del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual de Chile a trabajar de manera coordinada para fortalecer el Acuerdo de Coproducción Audiovisual vigente entre ambos países desde el año 1994. Asimismo, acordaron promover las acciones que posibiliten incrementar la circulación, difusión y exhibición de audiovisuales coproducidos entre ambos países.

Celebraron los logros alcanzados en lo que se refiere al desarrollo del Sistema de Información Cultural, en tanto herramienta que posibilita el acceso a la información sobre estadísticas culturales, economía de la cultura, legislación cultural y políticas públicas en cultura.

Acordaron ampliar los alcances del Premio Binacional Argentino-Chileno de las Artes y la Cultura, incorporando al mismo la labor cultural destacada que desarrollan los Comités de Integración. Para ello, la parte chilena se compromete a remitir en un plazo de 60 días un borrador de adenda al acuerdo interinstitucional vigente.

Con el objetivo de potenciar la integración y la cooperación cultural en el territorio de la frontera común, coincidieron en la necesidad de fortalecer las actividades y acciones culturales desarrolladas en el marco de los Comités de Integración. La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile apoyan las iniciativas

culturales en ese ámbito, y destacaron la importancia de contar con el compromiso y el respaldo de las autoridades locales para el impulso y el éxito de las mismas.

Destacaron las acciones realizadas por los Comités de Integración entre las cuales se mencionan los festivales culturales, encuentros binacionales de directivos de instituciones culturales y reuniones vinculadas a las temáticas de comunidades y pueblos originarios.

Asimismo, señalaron la importancia de las agendas de trabajo de los respectivos comités que priorizan los temas de tráfico ilícito de bienes culturales, pueblos originarios, corredores culturales, asistencias técnicas, sistemas de información cultural, fondos para actividades de intercambio, circulación de bienes culturales, patrimonio y museos.

Recomendaron desarrollar acciones conjuntas con las instituciones responsables de turismo en el marco de las estrategias de difusión y promoción del patrimonio cultural y natural de ambos países.

Reafirmaron el trabajo de colaboración existente entre la Argentina y Chile en la consolidación de los programas de la cooperación iberoamericana como IBER-RUTAS e IBERMÚSICAS.

Destacaron la proyección internacional de la obra de Leonardo Favio, su trascendencia como creador y el alto valor cultural de su cinematografía. Asimismo reconocieron su calidad humana y manifestaron el afecto de ambos países por el recientemente fallecido director. En ese sentido, acordaron organizar de manera conjunta un homenaje a su obra, a realizarse en Chile en el transcurso del año 2013.

DESARROLLO SOCIAL

Afirmaron su compromiso para profundizar la cooperación bilateral y trabajar conjuntamente en acciones especialmente destinadas a mejorar la calidad de vida de todas y todos, reducir las desigualdades y brindar protección social a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la integración, la movilidad y el desarrollo social integral –teniendo en cuenta las particularidades territoriales– que contribuyen a la integración de nuestros pueblos.

Al respecto, y con el objetivo de renovar el interés en avanzar en temáticas relacionadas a los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestros países, se comprometieron a realizar acciones que permitan la transferencia de conocimiento en el transcurso del año 2013, en el ámbito de las niñas y los niños alojados con sus progenitores en centros de privación de la libertad.

En este ámbito, la República Argentina, a través del Ministerio de Desarrollo Social realizará su aporte en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Asimismo, se establecerán mecanismos de intercambio con el objeto de fortalecer a las familias en el retorno de las personas privadas de libertad a sus hogares y comunidades.

AGRICULTURA

Manifestaron la satisfacción por la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Agricultura de la Argentina y Chile en materia de cooperación técnica en agricultura, ganadería, forestación, agroindustria y desarrollo rural (30 de marzo de 2011) y resaltaron la importancia de llevar a cabo las acciones específicas para el cumplimiento de sus objetivos. En tal sentido, el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA) de Chile y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de Argentina, programaron la realización de un taller técnico antes de la finalización del año 2012, para elaborar proyectos sobre los temas contemplados en el mencionado Memorándum.

Se congratularon por el trabajo realizado por los equipos técnicos para la facilitación del comercio y la integración, destacando, entre otros, los acuerdos logrados entre el SAG y el SENASA, tanto en el tema de coordinación para la presentación que efectuará el SENASA ante la OIE para la declaración de zona libre de aftosa sin vacunación en los Altos Valles de Calingasta, como en lo referente de la suscripción de un convenio entre ambos organismos que permitirá poner en marcha un mecanismo de facilitación para la gestión de los tránsitos terrestres de mercaderías alimentarias Chile-Chile.

GÉNERO

Acordaron continuar el diálogo en materia de género a fin de profundizar el compromiso de utilizar los mecanismos técnicos existentes en la materia, con el objeto de concretar el intercambio de información y de fomentar la coordinación de acciones tendientes a mejorar la situación de las mujeres en ambos países, conforme los compromisos regionales e internacionales asumidos y la legislación nacional vigente; fomentar el intercambio bilateral a nivel de las regiones en el ámbito de los Comités de Integración Fronteriza y continuar trabajando en la implementación de la red consular de asistencia a las víctimas de violencia intrafamiliar migrante y trata de personas.

HERMANAMIENTOS

Manifestaron su beneplácito por los acuerdos de hermanamiento existentes y aquellos que se encuentran en negociación. Asimismo coincidieron en la necesidad de promover la difusión de esta institución entre ciudades de ambos países, en particular entre las que desarrollan una activa dinámica en el marco de los Comités de Integración que vinculan a Provincias argentinas e Intendencias chilenas.

ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Reconocieron la importancia de fortalecer las redes de seguridad financiera en foros tales como UNASUR y CELAC, y coincidieron en la necesidad de seguir progresando en el objetivo común de desarrollo regional.

Recordaron la Decisión de los Jefes y Jefas de Estado de UNASUR, del 26 de Noviembre de 2010, relativa a "Los Fondos de Situaciones Especiales (Fondos Buitre)", y coincidieron en la importancia de concretar acuerdos tendientes a minimizar los efectos adversos que dichos fondos generan.

COOPERACIÓN CONSULAR

Destacaron los sustanciales resultados alcanzados durante la XXII Sudamericana sobre Migraciones (CSM) realizada en Santiago, durante los días 5 y 6 de noviembre de 2012, bajo la presidencia Pro Témporte de Chile, así como la realización de la VIII Reunión Intersesional de la CSM en Buenos Aires, a fines del primer semestre del 2013.

Por su parte, resaltaron las actividades realizadas en la Argentina durante el año 2012, en el marco de la "Red de Atención Consular a Víctimas de Violencia de Género y/o Violencia Intrafamiliar Migrante", así como las que se realizarán en Chile, para darle continuidad a esta iniciativa, durante el primer cuatrimestre de 2013. Asimismo señalaron la importancia del "IV Encuentro de Integración Consular Binacional", también prevista para el primer cuatrimestre de 2013.

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS - UNIÓN EUROPEA

Reconocieron la importancia estratégica de los vínculos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con la Unión Europea (UE) y valoraron las Cumbres birregionales como un espacio fundamental para impulsar la Asociación Estratégica entre ambas regiones. Del mismo modo, resaltaron la

pertinencia del tema central que se tratará en la próxima Cumbre CELAC-UE, a desarrollarse en Santiago en enero de 2013, "Alianza para un Desarrollo Sustentable: promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental". Se comprometieron a realizar sus mayores esfuerzos en pos del éxito de la próxima Cumbre birregional CELAC-UE y de los eventos preparatorios de la misma. En este sentido, ambos países reiteraron su compromiso con el éxito de la Reunión Ministerial CELAC-UE, que se llevará cabo en la ciudad de Puerto Varas, a fines de noviembre próximo.

MALVINAS

Reiteraron el respaldo del Gobierno y del pueblo de Chile a los legítimos derechos de soberanía de la Republica Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En este sentido, ratificaron la necesidad de que los Gobiernos de la Republica Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

En este marco, reafirmaron las recientes declaraciones de Mercosur, UNASUR, CELAC y otros organismos regionales y reiteraron que los ejercicios militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes así como otras actividades unilaterales británicas tales como la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables de la Argentina son contrarias a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica a la disputa de soberanía y vulneran las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas

Los Ministros de Argentina expresaron su profundo agradecimiento en nombre del Gobierno y Pueblo argentinos por el tradicional y valorado apoyo de la Republica de Chile en esta cuestión de trascendencia regional.

La Delegación Ministerial de la República de Chile agradeció las atenciones y la hospitalidad recibidas.

Por la República Argentina:



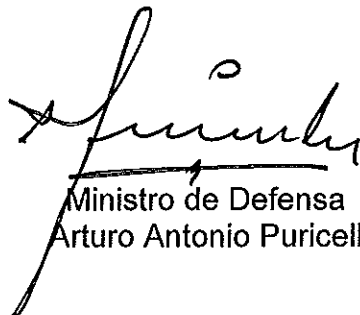
Jefe de Gabinete de Ministros
Juan Manuel Abal Medina




Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Héctor Timerman



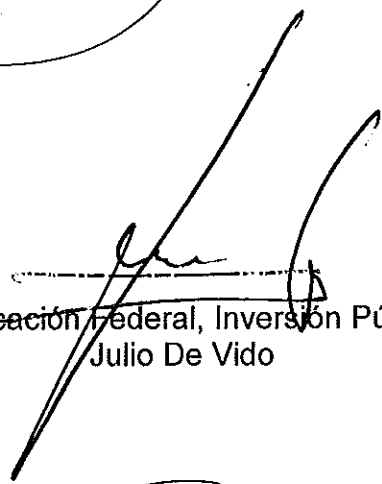
Ministerio del Interior y Transporte
Secretario de Interior
Marcio Barbosa Moreira



Ministro de Defensa
Arturo Antonio Puricelli



Ministro de Economía y Finanzas Públicas
Hernán Lorenzino



Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Julio De Vido



Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Julio Alak



Ministra de Seguridad
Nilda Garré

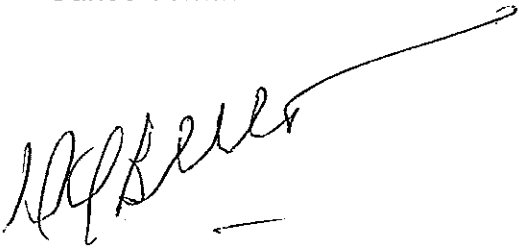


Ministro de Educación
Alberto Sileoni


Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
José Lino Barañao



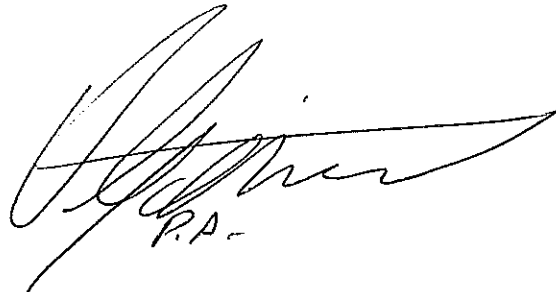
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Carlos Tomada



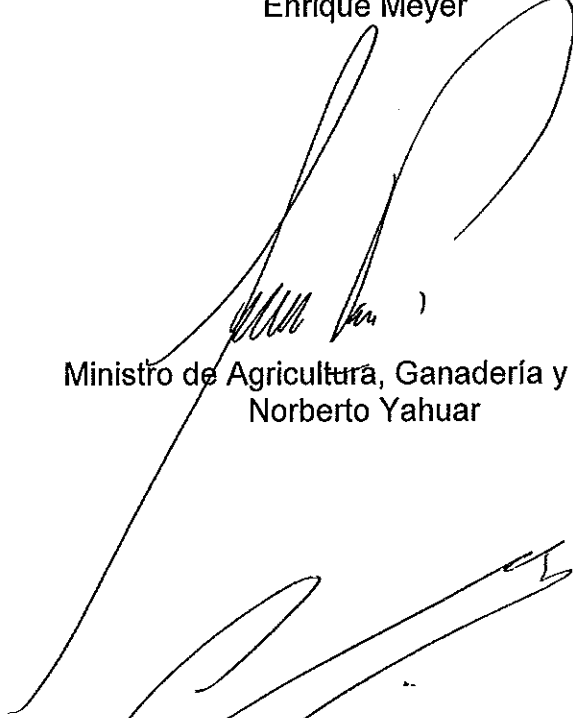
Ministerio de Salud
Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias
Eduardo Bustos Villar




Ministerio de Desarrollo Social
Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Gabriel Lerner



Ministro de Turismo
Enrique Meyer



Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
Norberto Yahuar

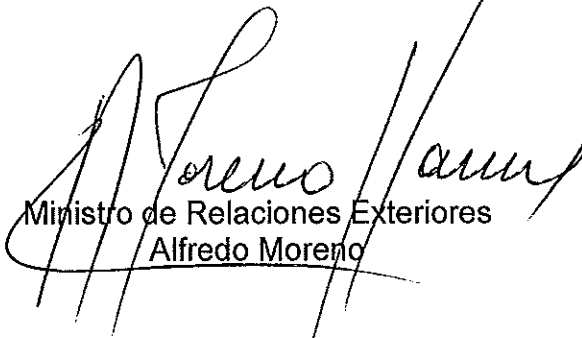


Secretario de Cultura
Jorge Coscia

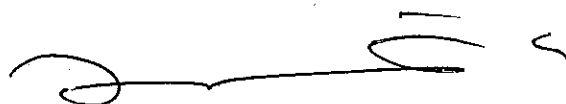
Ilene Révora

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental
Silvia Révora

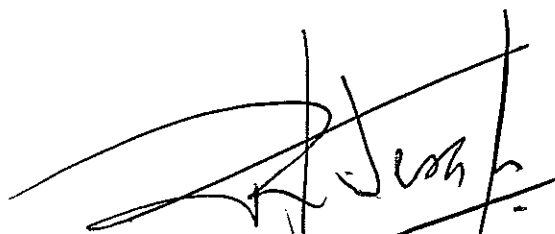
Por la República de Chile:



Ministro de Relaciones Exteriores
Alfredo Moreno




Ministro de Defensa
Rodrigo Hinzpeter




Ministro de Justicia
Teodoro Ribera




Ministra del Trabajo y Previsión Social
Evelyn Matthei




Ministra de Obras Públicas
María Loreto Silva



Ministro de Agricultura
Luis Mayol



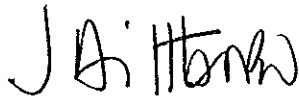
Ministro de Minería
Hernán de Solminihac



Ministro de Transporte y Telecomunicaciones
Pedro Pablo Errázuriz



Ministro de Energía
Jorge Bunster



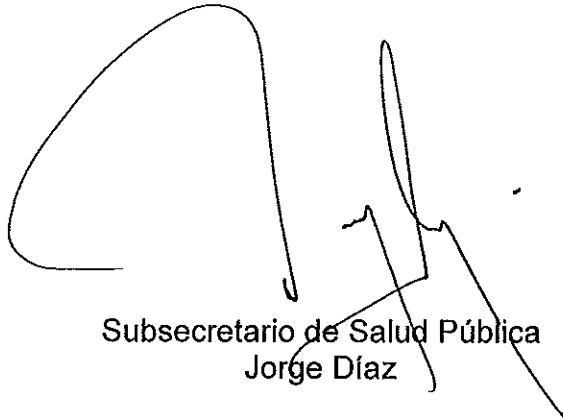
Subsecretario de Hacienda
Julio Dittborn



Subsecretaria de Servicios Sociales
Loreto Seguel



Subsecretario de Educación
Fernando Rojas




Subsecretario de Salud Pública
Jorge Díaz



Subsecretario de Medio Ambiente
Ricardo Irarrázabal



Subdirector Nacional del Consejo de la Cultura y de las Artes
Carlos Lobos



Ministro del Interior y Seguridad Pública
David Huina